

Re-patriarcalización y degradación de lo femenino. Claves para comprender el continuum de violencia contra defensoras en territorios en conflicto.

Verónica Mariana Xochiquetzalli Barreda Muñoz.

Cita:

Verónica Mariana Xochiquetzalli Barreda Muñoz (2019). *Re-patriarcalización y degradación de lo femenino. Claves para comprender el continuum de violencia contra defensoras en territorios en conflicto. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-030/1075>



Re-patriarcalización y degradación de lo femenino. Claves para comprender el continuum de violencia contra defensoras en territorios en conflicto

Verónica Mariana Xochiquetzalli Barreda Muñoz

Resumen

La expansión de mecanismos de despojo ha aumentado de manera exponencial la incorporación de territorios a la lógica de acumulación capitalista en América Latina y en México en los últimos años mediante la implementación de proyectos extractivos, mineros y energéticos.

La alianza que encarnan empresas y Estado en la implementación de dichos proyectos expresa una forma renovada de la alianza histórica entre patriarcado, capitalismo y colonialismo que intenta continuamente cercar, incorporar, fragmentar y contener los términos de la reproducción de la vida de los territorios implicados mediante una degradación generalizada de lo femenino.

En la presente, se abordan algunas reflexiones desde la epistemología feminista en diálogo con enfoques críticos herederos de la teoría crítica y el ecofeminismo para repensar el actual contexto de violencia exacerbada y las formas de producción del territorio de la región centro de México, así como la búsqueda de narrativas que posibiliten repensar y revertir el orden de la lógica dominante de destrucción entre la degradación de los territorios y de lo femenino y la re-patriarcalización, nociones que serán discutidas a continuación.

Palabras clave

Degradación de lo femenino, repatriarcalización, territorios en conflicto, despojo, ecofeminismo, epistemología feminista

Introducción

A continuación, presento algunas claves para comprender y arrojar explicaciones que doten de sentido crítico sobre el actual contexto de agresión contra defensoras del territorio en México ante la embestida extractivista.

Desde una postura antipatriarcal y feminista he documentado algunas de las problemáticas que las mujeres enfrentan en sus territorios a partir de sus formas de interdependencia en una trama humana y no-humana.



Se parte del feminismo, en tanto se reconoce la importancia de hablar de lo femenino como algo negado. Al mismo tiempo, retomo la noción de interdependencia desarrollada por el área de Enramados Comunitarios y Formas de lo Político del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP, para comprender cómo se organiza la reproducción de la vida en las tramas en que las defensoras están implicadas, atravesadas por los distintos órdenes de dominación capitalista, patriarcal y colonial que se van conjugando desde la categoría de repatriarcalización del territorio.

De lo anterior, se desprenden las siguientes consideraciones del análisis desde una epistemología feminista

El análisis feminista relacionado con la ocupación del territorio es fundamental porque da cuenta de las formas en que el extractivismo incide en el tejido social y muestra cómo las asimetrías de género se deconstruyen y reconstruyen constantemente.

Interés por reconocer las distintas violencias y cómo éstas están interconectadas (no sólo las violencias tipificadas por el código penal sino otras que son más resbaladizas y pueden ser más difíciles de reconocer y comunicar)

Atender y revertir formas y contenidos de la semántica patriarcal de violencia e impunidad

Se trata de una investigación que comienza germina con base en una caracterización de la ofensiva extractivista en México, en diálogo con compañeras y académicas con las que he venido cultivando una trayectoria para pensar juntas desde el espacio que se habilita en el área de Enramados Comunitarios. Así, esta investigación ha implicado la documentación de casos de agresión contra defensoras a partir de lo que hemos llamado un “dispositivo de degradación de lo femenino”, contemplando casos de disciplinamiento, estigmatización y eliminación física del cuerpo - territorio feminizado.

Por ello, dividiré esta presentación en: 1) caracterización de la ofensiva extractivista en México, 2) presentación de casos extremos de violencia 3) problemas y claves para su comprensión.

¿A qué nos enfrentamos? Caracterización de la ofensiva extractivista en México

En nuestro país, los ataques contra defensores y defensoras del territorio han sido registrados desde 2010 por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA) quienes han tipificado el tipo de violencia que las y los defensores enfrentan con base en la información pública en medios de comunicación y va desde amenazas, lesiones físicas, criminalización y asesinatos en un contexto de implementación de grandes



proyectos de desarrollo, explotación de recursos naturales y afectación cada a pueblos y comunidades enfrentados directamente al Estado mexicano.

De 2010 a 2012 fueron contabilizados 49 casos; 53 en 2013; 78 en 2014; 89 en 2015; 74 en 2016; 48 en 2017 y 49 en 2018. Todos ellos relacionados directamente a proyectos mineros, de infraestructura (líneas de alta tensión, aeropuertos), turísticos, hidroeléctricos y de hidrocarburos (presas, termoeléctricas, plantas de energía, eólicos, gasoductos, fracking), contaminación, siembra de transgénicos, despojo y tala clandestina.

Tipo de agresión

De acuerdo con las estadísticas se puede hablar de una caracterización del tipo de agresión que las y los defensores del territorio han estado viviendo durante los últimos años. Es notable que, pese a la reducción en el número de casos contabilizados por el CEMDA, ha variado cualitativamente el tipo de agresión que el centro ha tipificado. Para 2014, un 49% de las agresiones estaba constituido por amenazas, un 17% agresiones físicas, un 13% criminalización, un 11% detención ilegal, un 7% asesinato, 2% difamación y un 1% uso indebido de la fuerza pública.

Sin embargo, para 2018 la violencia indirecta se vio desplazada progresivamente por la violencia física directa, **siendo como máximo exponente el asesinato**, que constituyó en ese año un 25% del total de casos. Mientras que la criminalización representó un 19%, un 17% agresión física, 17% amenazas, 11% intimidación, 6% hostigamiento, 3% privación de la libertad y un 2% allanamiento.

Agresores

Al comienzo del conteo, la identificación de los agentes agresores no era tan clara. Algunos eran miembros de las propias comunidades, en otros casos autoridades y en algunos otros, personas relacionadas a la empresa promotora de proyecto o ligados a la delincuencia.

Paulatinamente la identificación del agresor fue haciéndose más clara. Ésta apuntaba a agentes del Estado en sus distintos niveles (siendo la participación del nivel estatal mayor), personas de la comunidad, empresas y crimen organizado (cuya participación fue aumentando gradualmente).



¿A quiénes se agrede y por qué es importante mirar a la heterogeneidad de los sujetos?

Desde la información producida, se pueden observar ataques a comunidades indígenas; comunidades empobrecidas y comunidades rurales especialmente. Y pese a que, desde esta fuente tenemos un panorama desde el que se visualiza la espacialidad en que las agresiones se ejecutan, no tenemos un dato específico de acuerdo a los condicionamientos de género, clase o raza de lxs sujetxs agredidxs.

En CEMDA, no se detallan a profundidad las diferencias en las agresiones respecto al género hasta el periodo comprendido entre 2017 y 2018, donde son registrados 118 agresiones a víctimas individuales y sólo 82 casos en que se identificó el sexo, resultando 64 hombres y 18 mujeres agredidas.

Ello nos habla de una invisibilización en la información sobre violencias contra mujeres defensoras, ya que en muchos casos está siendo vinculada a su vida privada (advertencia que el propio CEMDA realiza).

Si bien, este centro advierte de una exposición mayor a situaciones de riesgo por cuestiones de género y su relación con los distintos sujetos implicados (autoridades, crimen organizado, empresas, su propia comunidad o familia). La información producida está vinculada fuertemente a la criminalización en tanto la relación directa de las defensoras con autoridades.

La criminalización abarcaría la estigmatización, menosprecio y puesta en duda del testimonio de las mujeres por parte de las autoridades (en procesos de judicialización) para disminuir sus posibilidades de participación y mermar la dignidad del movimiento, más no aquellas agresiones más escurridizas, más sutiles, asociadas generalmente al mundo privado.

Así pues, las explicaciones no están siendo suficientes para dotar de sentido a la actual y particular agresión a defensoras del territorio. Por un lado porque el tipo de agresión ha ido más allá del mero hostigamiento o agresión indirecta, convirtiéndose cada vez más en un aleccionamiento físico directo o bien, un disciplinamiento.

Por otro lado porque la agresión a defensoras está siendo vinculada al ámbito privado. Distanciando su hacer político del ámbito doméstico y haciendo ilegible la agresión como parte de una embestida de la ofensiva extractivista.

En el presente texto, insistimos en hacer presente que la agresión dirigida particularmente a las mujeres defensoras se encuentra íntimamente ligada a la ofensiva



extractivista, a modo de actualizar el histórico pacto entre capitalismo, patriarcado y colonialismo.

Explicando las violencias: casos de violencia contra defensoras del territorio

La información anterior nos habla de un panorama de agresión en ascenso contra las y los defensores del territorio. La actuación de autoridades, empresas, agentes desconocidos y de la comunidad, el agravamiento en las formas de la violencia con que son atacados y la diferenciación en los ataques hacia defensoras y defensores y los efectos en los territorios, nos muestran una transformación gradual de la trama de la vida de la que las y los defensores forman parte.

Una de las expresiones de esta transformación ha sido el aumento de casos de violencia diferenciada hacia mujeres defensoras, fenómeno que ha sido documentado con mayor profundidad en América Latina, y que se hace necesario en nuestro país en un contexto de exacerbación de la violencia contra defensoras del territorio.

Sin embargo, nos enfrentamos a una escasez de información sistematizada y organizada que nos hable de lo anterior, ya que las agresiones a defensoras como tal, no habían formado parte de los recuentos estadísticos de organizaciones y colectivos hasta hace pocos años; y si hay casos documentados muchos de estos están siendo vinculados a su vida privada; impidiendo que los ataques sean vistos como parte de una violencia estructural o política.

Se puede hablar de un consenso respecto a la información sobre agresiones a defensoras del territorio en México: no existe una base o registro oficial (o no-oficial) confiable con una perspectiva feminista o incluso de género que permita conocer la dimensión de las agresiones contra dichas defensoras, salvo el recientemente publicado informe “Cuerpos, territorios y movimientos en resistencia en Mesoamérica, Informe 2015-2016 de agresiones a defensoras”, realizado por el Registro Mesoamericano de Agresiones a Defensoras de Derechos Humanos (encontramos también algunos registros en CEMDA acerca de la situación).

En dicho informe, podemos identificar la violencia a la que han estado expuestas defensoras de derechos humanos en los países de Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras y México, haciendo énfasis en la violencia de género como término para referirse a “cualquier acción o conducta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer - tanto en el ámbito público como en el privado, que tenga lugar en la familia, la comunidad, espacio de trabajo o cualquier otro lugar” (Pp. 17).



En México, es notorio un porcentaje mayor de ataques hacia hombres defensores del territorio y un ataque menor hacia las mujeres defensoras. Sin embargo, activistas, académicos y organizaciones nos hablan de la particularidad existente en los ataques que enfrentan las mujeres.

Estos organismos nos dicen que el acaparamiento y disputa del territorio por las grandes industrias y proyectos extractivos expone a habitantes y defensores a amenazas como la contaminación, el despojo, casos legales e ilegales agresivos, abuso de autoridad; así como la paulatina ruptura del tejido social y con ello, una modificación e impacto en el rol que juegan las mujeres en sus comunidades (en su mayoría rurales), así como en las estrategias que éstas emplean (que en muchos casos son llevadas a cabo en primera línea por éstas).

Es así que nos preguntamos ¿cuál es este papel que se ve trastocado por los proyectos extractivos y cómo este trastocamiento afecta la trama de la vida? En México la situación de las mujeres en el campo no es favorecedora. El reparto agrario y la tenencia formal de la tierra no ha estado en manos de las mujeres, su organización se ha realizado en gran medida gracias a usos y costumbres de dichas comunidades, llevándose a cabo por lo general, mediante modelos patriarcales (tenencia masculina).

Para 2016, sólo un 32% de lxs propietarixs de la tierra eran mujeres, un 29% de la fuerza laboral estaba constituido por ellas; esta población sería responsable de más del 50% de la producción de alimentos, cubriendo más de 48 horas semanales de trabajo sin percibir un ingreso individual y sin apoyos de fomento productivo.

De acuerdo con el INEGI (2016) sólo 2 de cada 10 mujeres son propietarias legales de tierra y de éstas sólo 7 de cada 10 logran tomar decisiones acerca de la venta o herencia de la tierra (participación desigual en toma de decisiones). Ellas son dueñas de “bienes” considerados de poco valor, como pollos o gallinas, asociados al sustento directo de sus familias (división sexual del trabajo).

No obstante, las mujeres están intentando revertir el problema de no tener tierra. Algunas optan por tener la tierra en comodato o como contrato de arrendamiento para incorporarse al ámbito productivo de manera legal o participando en la toma de decisiones comunitaria, delegando algunas de sus tareas como madres, hijas, esposas o hermanas.

La situación desigual de las mujeres en las distintas dimensiones de las que forman parte se suma y complejiza ante la intromisión de proyectos extractivos: encontramos



diferencias en tanto existe una división sexual del trabajo, una tenencia de la tierra masculina, una desigual participación social, menor acceso a servicios públicos y pocas oportunidades de empleo remunerado (Salazar, 2017), a lo que se suman agresiones propias de los contextos en conflicto.

Entre estas agresiones particulares a los cuerpos de las mujeres que habitan los territorios y defensoras podemos nombrar: actos de acoso sexual como parte de una masculinización del territorio, tocamientos, violación, desprestigio, amenazas, exclusión social, aislamiento, rumores de carácter sexual, feminicidio; que pueden ser llevados a cabo tanto por personas de su comunidad, agentes estatales, funcionarios, grupos criminales y grupos religiosos o conservadores, de acuerdo con investigaciones en otros territorios atravesados por la afectación extractivista.

Sin embargo, las afectaciones a las mujeres que habitan estos territorios no sólo impacta el rol o papel que juegan al interior de sus comunidades, sino a la vida en su conjunto. Es en ese sentido, que podemos hablar de un dispositivo de degradación de lo femenino como parte de un continuum de violencia extractivista.

A continuación muestro algunos casos para ir ahondando en la idea de dispositivo y continuum.

En memoria de las compañeras, una mirada para dotarnos de sentido

A continuación presentamos casos extremos de violencia contra defensoras del territorio en México han sido los de la defensora Bety Cariño (Puebla) , Teresa Bautista (Oaxaca), Felicitas Martínez (Oaxaca) y Guadalupe Campanur (Michoacán). Considerando las diferencias de los casos y la explicación que se ha dado del por qué de sus muertes, lo que queremos resaltar es la trayectoria de las mujeres y los impactos desalentadores-disciplinadores que sus asesinatos dejaron sobre la trama social de la cual ellas eran parte.

Teresa Bautista y Felicitas Martínez

Teresa de 24 años y Felicitas de 22 años (San Juan Copala, Oaxaca), fueron locutoras triquis del programa “La voz que rompe el silencio”, de Radio Copala, del municipio autónomo de San Juan Copala, Oaxaca, a partir del año 2008.

En el programa, transmitían contenido relacionado a los derechos humanos, indígenas, de los jóvenes y de las mujeres, contribuyendo al desarrollo de la cultura del pueblo Triqui. Ambas pugnaron porque la radio se sintonizara en pueblos cercanos y realizaban recorridos difundiendo la radio. No obstante, ésta, no contaba con licencia para operar,



y era considerada por las autoridades como ilegal, motivando a caciques a realizar amenazas contra la estación.

Es así que, tres meses después del surgimiento del proyecto, fueron emboscadas por un grupo paramilitar (el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui) junto con otros compañeros, ataque donde fueron asesinadas y otros resultaron heridos.

Su muerte representó la caída del proyecto de la radio. Algunos de sus compañeros comenzaron a perder interés, y otros más, fueron amenazados. El miedo paralizó una de las alas de la experiencia autonómica de San Juan Copala.

El seguimiento del asesinato de Teresa y Felicitas fue llevado a cabo por el procurador general de Justicia de Oaxaca, Evenicio Nicolás Martínez, quien declaró que el atentado “no era contra las locutoras, sino contra Francisco Vázquez”, quien conducía el vehículo donde viajaban y fuese empleado del Registro Civil de Santiago Juxtlahuaca.

Sin embargo, las huellas que dejaron sus muertes nos dicen mucho acerca de conflicto que abatía al Municipio Autónomo de San Juan Copala desde hacía ya unas décadas. Las comunidades que lo conformaban aspiraban a una forma de gobierno libre de partidos, regida por usos y costumbres; se oponían al Movimiento Unificado de la Lucha Triqui (MULT), grupo que se aseguraba de fortalecer y asegurar votos para los candidatos de su partido político.

La violencia contra habitantes y líderes sociales se había hecho presente desde comienzos del conflicto por el control del territorio. El número de víctimas que ha dejado la disputa aún se desconoce, sin embargo, son conocidos los casos de fusilamiento, asedio y hostigamiento hacia las comunidades por parte de agentes militares y paramilitares. Mientras que, casos de violencia contra las mujeres emergían a partir de 2004: mujeres desaparecidas, violadas y obligadas a emigrar de sus lugares de origen. Tal es el caso de Margarita Ita, quien fuera secuestrada cuando se dirigía a Putla con sus hijos; una menor de 14 años violada por presuntos integrantes del MULT o las hermanas Daniela y Virginia Ramírez quienes fueran desaparecidas.

Algunos aseguran que el hecho de que manejaran una radio sobre la defensa de la tierra, las mujeres y los bienes naturales las hacía blanco de represalias. Sin embargo, el miedo de muchos a señalar y la opacidad en la impartición de justicia han dejado pendiente el crimen cometido contra las locutoras. Tras este hecho y el posterior asesinato del dirigente del Municipio, Timoteo Alejandro, muchos huyeron y ahora viven



desplazados. Mermando la capacidad de los habitantes para afrontar la embestida de violencia¹.

Hoy día se sabe que la investigación de su caso acarrea una serie de irregularidades graves:

“no se registró una inspección ocular de la escena de los crímenes ni se desplazaron agentes, tampoco se certificaron las heridas que tenían los cuerpos ni se tomó declaración a los agentes de la Policía Preventiva que llegaron al lugar. Además, no se hicieron los peritajes en fotografía, química, planimetría y balística solicitados a la Subprocuraduría Regional de Justicia de la Región Mixteca” (Manzo, Matar a Nadie)

Estas omisiones por parte de las autoridades, han motivado a algunos a asegurar que los autores intelectuales del ataque fueron los líderes del MUTL, sin embargo, el proceso penal sigue abierto.

Bety Cariño

Alberta Beatriz Cariño (Chila de las Flores, Puebla) nació en el seno de una familia campesina, indígena mixteca. Comenzó su trabajo de activismo y promoción social vinculada a la teología de la liberación, llegándose a comprometer con expresiones de lucha diversas como son la otra campaña, la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca y la Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos.

Trabajo en conjunto con comunidades de Tehuacán afectadas por la contaminación de sus aguas debido a la cercanía con granjas industriales avícolas y fábricas de mezclilla instaladas en la zona, así como con pueblos de la sierra Negra.

Apoyo la organización de mujeres vendedoras de tortillas, promovió cajas de ahorro y proyectos de economía solidaria.

Más tarde se vinculó con la lucha contra las tarifas altas de la CFE (Comisión Federal de Electricidad) en Oaxaca; la lucha contra la construcción de represas, la autodeterminación de pueblos, promoción de radios comunitarias y apoyo al municipio autónomo de San Juan Copala (Santiago Juchitan, Oaxaca), poblado triqui que había padecido conflictos por el control del territorio por la existencia de grupos paramilitares y la pobreza extrema que vivía la población.

Fundó el Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (CACTUS) y en 2008 comenzó a operar la radio independiente La Rabiosa, sin embargo, ese mismo año, la radio fue atacada por policías federales, decomisando el equipo de transmisión.

Colaboro con la radio triqui La Voz y coadyuvó a la formación de la Red de Radios Indígenas Comunitarias del Sureste Mexicano.

Beatriz, participaba en muchas luchas y se hacía presente en diversas campañas sociales a lo largo y ancho del país. A favor de la ecología, la resistencia, autodeterminación de los pueblos y promoción de radios comunitarias. Promovía la defensa de la Madre Tierra, la autonomía alimentaria y la defensa de la mujer.

Es así que, en 2010, participa en la Caravana de Observación por la Paz, acción que promovía el rompimiento del cerco que mantenían los grupos paramilitares alrededor de San Juan Copala.

El recorrido inicio en la Plaza de la Libertad de Expresión, el en centro de Huajapan de León (cabecera de Oaxaca) y llegaría al poblado. Sin embargo, la Caravana fue emboscada por un grupo armado. La tarde del 27 de abril de 2010, la carretera en donde transitaba la suburban donde viajaba Beatriz, fue bloqueada con piedras. Al descender del vehículo, Beatriz y el activista finlandés Jyri Antero Jaakkola fueron baleados, muriendo en el acto. También fueron heridos los activistas Mónica Citlalli Santiago, Noé Bautista y el periodista David Cilia. Mientras que otros más fueron capturados, despojados de sus pertenencias y liberados posteriormente.

Al momento, no se conocen las verdaderas causas del ataque, y hasta enero de 2019, sólo se tenía conocimiento de un presunto responsable².



Chila de las Flores, Oaxaca

Sin embargo, quienes han dado seguimiento al caso, aún desconocen si el detenido está implicado o no en el asesinato de los activistas, pues el Fiscal Rubén Vasconcelos Méndez, no les ha dado atención. Al mismo tiempo se desconoce cuántos detenidos hay, cuántas órdenes de aprehensión se giraron y cuántos fueron liberados.

El caso ha sido denunciado por el Parlamento Europeo y Amnistía Internacional, por la prevalencia de la impunidad y falta de justicia del Estado Mexicano. La Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) ha manifestado su disconformidad al respecto, atribuyendo la perpetuidad de la violencia que envuelve a luchadores sociales como parte de una política de despojo de los bienes naturales dirigida a desmovilizar a los movimientos sociales y normalizar el despojo y asesinato de luchadores.

Bety Cariño, representó una figura muy importante. Fue una mujer feminista comprometida con las mujeres, la defensa del territorio, la autonomía y la autodeterminación de los pueblos, fue promotora de lazos contra los proyectos de muerte y a favor de la vida. A 9 años de su asesinato se sigue reclamando justicia.



Mural de arte urbano del colectivo Lapiztola inspirado en Bety Cariño. Ubicado en los muros en la esquina de Tinoco y Palacios con Manuel Bravo, en el Centro Histórico de la capital de Oaxaca y que fue borrado en 2015 por el gobierno del estado Guadalupe Campanur

En enero de 2018 María Guadalupe Campanur Tapia, comunera de Cherán y participante activa en la seguridad, reconstitución del territorio de la comunidad p'urhépecha auto determinada políticamente desde 2011 fue desaparecida y hallada sin vida en la carretera Carapan-Cherán. Fue hallada a escasos tres metros de la carretera Carapan-Cherán, rumbo a Zamora, en el km 15, ubicado en el paraje Irapo del municipio de Santa Cruz Tanaco. Su cuerpo se encontró desnudo en avanzado estado de descomposición; la desfiguración de su rostro se atribuyó a los animales (roedores o carroñeros) que carcomieron su carne. De eso se deduce que tenía heridas expuestas en esa parte del cuerpo. Por otro lado, sus antebrazos tenían marcas de forcejeo y había indicios de violación vaginal. En su cuello había marcas por estrangulamiento mecánico, lo que se asocia con el motivo de su deceso: asfixia. Cabe señalar que en la escena del crimen había mechones de cabello tirados, cuestión que se atribuye a que el cuerpo fue arrastrado sin vida hasta ese punto. Además, su ropa se encontró limpia, al igual que su cartera que poseía la credencial de elector, dos tarjetas de crédito y dinero en



efectivo, todo ello encontrado a unos metros del cuerpo. Sin embargo, no se encontró su teléfono celular, ni los zapatos.

El asesinato de Guadalupe es un hecho que se debe investigar y resolver considerando el grave problema de violación de derechos humanos y feminicidio que viven las mujeres en México. Y en ese sentido, hay que sopesar su compromiso y trabajo como comunera activa en temas relativos a la seguridad, reconstitución del territorio, así como en la preservación de los usos y costumbres en una comunidad p'urhépecha auto determinada políticamente desde 2011. Cabe señalar que Lupita, además de mujer e indígena era una comunera defensora de los derechos colectivos en su comunidad, Cherán, territorio que sigue en resistencia contra el crimen organizado y las prácticas políticas que desgastan al proyecto comunal para ejercer el derecho de autonomía indígena.

Versiones oficiales nos dicen que problemas personales derivaron en el asesinato de la activista, anulando la versión que vincula el aleccionamiento mediante el feminicidio de una compañera que lucha.

La degradación de lo femenino como dispositivo del continuum de violencia. Una mirada a la re-patriarcalización del territorio

En primer lugar, la idea de continuum nos ayuda a pensar un orden estructurante que actúa bajo una relación de dominación múltiple (Reyes, 2017), no es mirar únicamente la violencia que se ejerce contra las mujeres (a menudo entendida desde la idea de violencia machista o violencia de género), sino la violencia contra toda la trama de la vida (humana y no-humana) que se ve implicada.

Encontramos dos ideas principales que nos ayudan a comprender la idea de continuum de la violencia:

La constitución de un orden patriarcal capitalista y colonial que organiza la producción y reproducción social mediante una división sexual del trabajo y que degrada la capacidad política de las tramas de interdependencia

El disciplinamiento de las clases (despojadas de sus medios de existencia) mediante un aleccionamiento violento que ha subordinado a los cuerpos de las mujeres a los varones, en donde

- El cuerpo de las mujeres aparece como espacio donde se ejerce la violencia contenida de los varones (despojados de medios de existencia), idea que retomamos de la brillante obra de Silvia Federici.



- Así, se constituyen jerarquías de raza, edad, género, clase dentro de la clase despojada

Por otro lado, la idea de degradación de lo femenino (clave en desarrollo a partir de la idea de continuum) nos ayuda a entender la embestida contra los cuerpos-territorios feminizados, en tanto se trata de un dispositivo temporal, delimitado y con un fin determinado: el ordenamiento, control y disciplinamiento de los cuerpos-territorios en resistencia para la acumulación de capital.

Con feminización o cuerpo feminizado nos referimos a “los cuerpos leídos socialmente como mujeres o cuerpos que son feminizados para ocupar un lugar femenino subordinado en el orden sexo-género” (Reyes, 2017: 43). La función del desgaste y destrucción del cuerpo de las mujeres o del cuerpo feminizado trae consigo una devastación moral y física de la comunidad (Segato, 2015). Tal es el caso de San Juan Copala, lugar donde el ataque a las compañeras afectó el estado anímico de la comunidad, impactando a la totalidad del cuerpo-territorio en resistencia.

La idea de cuerpo feminizado nos habla de un vínculo entre la ocupación violenta de los cuerpos de las mujeres y la ocupación violenta de los territorios, su accesibilidad y transformación en objeto de rapiña (Segato, 2014).

Por otro lado, pensar la violencia contra las mujeres en la modalidad de asesinato tal como en los casos presentados abre la mirada acerca de la propia idea de feminicidio, a menudo entendida como la muerte violenta y prematura de las mujeres por razones de género. Sin embargo, autoras como Norma Cacho (2015) nos dicen que es posible hablar de feminicidio como parte de una violencia sistemática en un contexto que lo permite. Haciéndonos preguntar si los casos de asesinato de las compañeras defensoras pueden ser catalogados dentro de dicha nominación.

Así pues, el dispositivo de degradación de lo femenino actúa a modo de recomponer una jerarquía masculina en los cuerpos-territorios “a expensas de la subordinación de un otro femenino” (Segato en Cacho, 2015, 178), abonando a un proceso de repatriarcalización del territorio (colectivo Miradas críticas del territorio desde el feminismo, 2018), es decir, devolver a los cuerpos-territorios feminizados a su lugar subordinado.

Helena Nogales (2017), asocia esta recomposición a un modelo que históricamente ha colocado a la naturaleza, el territorio y a la mujer, en un estado de vulnerabilidad, que requiere protección, que es pasivo y permite el saqueo.



El dispositivo de degradación se constituiría a expensas del antagonismo entre el orden femenino y masculino que ejecuta las siguientes operaciones:

- Disciplinamiento
- Estigmatización
- Eliminación física

Trayendo efectos e impactos desalentadores sobre la trama social de la cual las mujeres forman parte, pues deja huellas en la memoria de la trama de la que hacen parte, tanto en el ámbito simbólico como corporal, vulnera las mujeres y expropia las capacidades políticas de la trama, mermando su fuerza y capacidad de autodeterminación

Claves y problemas a modo de cierre

Advertimos anteriormente del problema de la falta de información sistematizada acerca de la situación de las defensoras del territorio en México. Sin embargo, gracias a una búsqueda exhaustiva de fuentes hemos notado que la invisibilización del problema está relacionada a una semántica patriarcal (Hernández, 2015) un problema de cómo nombramos y documentamos las agresiones a defensoras.

Al hacer una lectura de las distintas agresiones que sufren los territorios en contextos extractivistas, es claro que existe un impacto diferenciado en la trama de la vida de sus habitantes. Así como la agresión que enfrentan las mujeres está haciendo parte del contenido patriarcal del extractivismo como forma del capital.

La agresión diferenciada hacia las mujeres puede explicarse a partir de la idea de continuum de violencia, en su dispositivo de degradación de lo femenino. Que coloca al territorio vulnerado como terreno de conquista pasivo, susceptible de ser saqueado e intervenido por la fuerza.

Así pues, las mujeres encaramos múltiples modalidades de la desigualdad en el trabajo, la tierra, lo político y el tiempo, pero al mismo tiempo estamos logrando tejer estrategias de defensa y producción de otras modalidades de interdependencia.

¿De qué manera estamos produciendo esas modalidades novedosas de interdependencia? ¿Cómo hacer frente a la ofensiva extractivista desde nuestras tramas? ¿De qué manera nos conectamos más allá de la agresión y violencia a la que nos enfrentamos día a día?

Son sólo algunas de las preguntas que quedan abiertas.



Notas

¹ Recuperamos el caso de los familiares de Teresa, Doña Paulina su madre y María Bautista su tía, quienes recuerdan con tristeza a la joven y que, por miedo, han callado sus sospechas.

² Otras versiones nos hablan de cuatro responsables del grupo (Desinformémonos, 2017)

Bibliografía

Amnistía Internacional. 2014. Defender derechos humanos en las Américas: necesario, legítimo y peligroso. Amnesty International Publications. London. En <https://www.amnesty.ch/de/laender/amerikas/zentralamerika/dok/2014/amerika-menschenrechtsaktivistinnen/bericht-defender-derechos-humanos-necesario-legitimo-y-peligroso-diciembre-2014.-49-p>

Animal Político. 2018. Mujeres, productivas y con escaso acceso a la tierra. Animal Político. 12 de marzo de 2018. Revisado el 1 de mayo de 2019. En: <https://bit.ly/3kESFnc>

Cacho, N. 2015. Apuntes para la comprensión de la violencia feminicida en Chiapas: despojo territorial y violencia estructural contra las mujeres. Des/posesión: Género, territorio y luchas por la autodeterminación. UNAM

Leyva, A., García, C., y Juárez, J. C. CEMDA, 2019. Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales 2018. CEMDA. Ciudad de México.

Leyva, A., García, C., y Campuzano, M. CEMDA, 2018. Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales 2017. CEMDA. Ciudad de México.

Leyva, A., Ulisse, A., D., Romero, F., Lugo, L., y Ramos-Pedruza, X. 2017. CEMDA. Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México 2016. CEMDA. México D.F.

Presbítero, A., Cerami, A., y Romero, F. CEMDA, 2015. Informe sobre la situación de los defensores ambientales en México 2015. CEMDA. México D.F.

Sálazar, A. 2016. Bety Cariño, el crimen impune de paramilitares en Oaxaca. NVI Noticias. 29 de abril de 2016. Revisado el 25 de abril de 2019. En: <https://bit.ly/3cvyYLR>

Matías, P. 2019. Detienen a un hombre por el crimen de los activistas Bety Cariño y Jyri Jakkola. Proceso. 23 de enero de 2019. Revisado el 20 de abril de 2019. En: <https://www.proceso.com.mx/568852/detienen-a-un-hombre-por-el-crimen-de-los-activistas-bety-carino-y-jyri-jaakkola>



- Miranda, J.C. 2016. INEGI: sólo 2 de cada 10 mujeres del campo poseen tierras. InfoRural. 11 de noviembre de 2016. Revisado el 1 de mayo de 2019. En: <https://bit.ly/3i04sL6>
- Desinformémonos. 2017. Siete años sin Bety Cariño. 27 de abril de 2017. Revisado el 19 de abril de 2019. En: <https://desinformemonos.org/siete-anos-sin-bety-carino/>
- Desinformémonos. 2015. Borra gobierno de Oaxaca mural de Lapiztola inspirado en Bety Cariño. 23 de octubre de 2015. Revisado el 20 de abril de 2019. En: <https://bit.ly/3i9dFRD>
- Eusko Blog: Gazteleraz. 29 de abril de 2015. Revisado el 20 de abril de 2019. En: <http://kaixo.blogspot.com/2015/04/estella-lizarra-homenajea-bety-carino.html>
- Terrones, M. 2015. A 5 años del asesinato de Bety Cariño y Jyri Jaakkola, ¡Exigimos justicia!: REMA. Hijos de la Tierra. 27 de abril de 2015. Revisado el 25 de abril de 2019. En: <https://bit.ly/3329nam>
- Hernández, L. 2010. La siembra de Beatriz Alberta Cariño. La Jornada. 4 de mayo de 2010. Revisado el 25 de abril de 2019. En: <https://bit.ly/366uE4j>
- Redacción. 2019. Los militares en comunidades significan violación, abuso sexual y tortura. En Diario ROTAVIO. 21 de enero de 2019. Revisado el 26 de abril de 2019. En: <https://rotativo.com.mx/mujer/750788-los-militares-en-comunidades-significan-violacion-abuso-sexual-y-tortura/>
- Guerra, F. 2011. Felicitas Martínez y Teresa Bautista. En Rompiendo el cerco informativo sobre el conflicto triqui Copala, Oaxaca. BLOG: Jóvenes triquis de Copala. 7 de abril de 2011. Revisado el 23 de abril de 2019. En: <https://bit.ly/32Yr1vl>
- Manzo, D. SIN AÑO. Teresa Bautista Merino-Felicitas Martínez Sánchez. En Matar a nadie. <https://bit.ly/3hYLaWE>
- Nogales, H. 2017. Colonialidad de la naturaleza y de la mujer frente a un planeta que se agota. Revista Ecología Política. Número 54.
- Segato, R. 2015. La norma y el sexo: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad. Des/posesión: Género, territorio y luchas por la autodeterminación. UNAM. UNAM
- Segato, R. 2013. Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Tinta Limón. Puebla
- Timm, A.K. 2018. Feminicidio extractivista. Reflexiones sobre la violencia hacia las mujeres defensoras del agua y los territorios. Capítulo en Mujeres en Defensa de territorios. Reflexiones feministas frente al extractivismo. Erpel, A. Compiladora. Fundación Heinrich Böll. Valparaíso-Chile. Pp. 91- 100.



Links

<https://www.mimorelia.com/cae-presunto-homicidia-lupita-campanur/>

<https://www.debate.com.mx/mexico/Presunto-asesino-de-Lupita-Campanur-pudo-ser-su-pareja---20180221-0044.html>

<http://labalanza.com.mx/dan-17-anos-de-carcel-a-asesino-de-lupita-campanur/>

<https://news.culturacolectiva.com/mundo/feminicidio-de-guadalupe-campanur-comunera-de-cheran/>

<https://www.jornada.com.mx/2018/01/20/estados/023n1est>